

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2017-00378-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, que Mediante sentencia de segunda instancia de fecha agosto 25 de 2023, confirmó en su integridad el fallo de primera instancia proferido al interior del presente asunto.

Como consecuencia de lo anterior, líbrense los oficios ordenados levantando la medida cautelar de inscripción de la demanda.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to be "SERGIO IVÁN MESA MACÍAS". Below the signature, the word "JUEZ" is printed in capital letters.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 145 del 25-oct-2023*

Gss

()